

das a los Artes industriales, por J. Jariez. Tomo VI. 2.ª parte; imprenta del Ferrocarril.

La Aritmética en el Amor, novela de costumbres, por Alberto Blest Gana; imprenta del Mercurio.

Anuario estadístico de la República de Chile, entrega 2.ª; imprenta Nacional.

Santiago, marzo 7 de 1861.—*Damian Miquel*, bibliotecario. 2.º

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 2 de marzo de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Sazie, Lastarria, Domeyko, Palma i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Medicina a don Juan Corradi, i el de Bachiller en leyes a don Cárlos Sanchez Fontecilla i a don Paulino Ahumada, a quienes entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor vice-Decano de leyes, con la cual acompaña el acta de la sesion celebrada por su Facultad el 25 de febrero último, para formar la terna que debe pasarse al Patrono, a fin de que nombre sucesor en el Decanato al finado señor Dean don Juan Francisco Meneses. Consta del acta que dicha terna resultó compuesta de la manera siguiente: don José Gabriel Palma, don José Gabriel Ocampo i don Manuel Antonio Tocornal. Se mandó trasmitir la mencionada acta para los fines del caso al señor Ministro de Instruccion pública.

2.º De una nota del señor Decano de Humanidades, con la cual acompaña otra del Secretario de la misma Facultad, en que pide que se aumente hasta quince pesos mensuales el sueldo del escribiente de la mencionada Facultad, alegando por fundamento que el referido empleado tiene en la actualidad dos tantos mas de trabajo que en la época de su creacion con el sueldo de diez pesos mensuales. Despues de alguna discusion, se acordó aceptar la indicacion del Secretario de Humanidades, pero a condicion de que el escribiente de que se trata quede obligado a llenar, cuando sea necesario, los blancos de los diplomas de Bachilleres i Licenciados.

3.º De un informe del mismo señor Decano sobre la solicitud de don Hilarion Concha, para que se le declare suficientemente comprobado, con un certificado que acompaña del profesor don José Domingo del

Canto, el exámen de Historia de la Edad-media, que no aparece del respectivo libro de asientos del Liceo de Talca, i para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades, comprometiéndose a rendir, durante la Práctica forense, el exámen de Física elemental, que no ha dado por no haberse enseñado en el Liceo de Talca cuando le correspondió estudiarla, i por no haberle sido posible cursar este ramo en el Instituto Nacional donde ha tenido que atender a las clases de Derecho. Opinando el señor Decano que se conceda al solicitante el que pueda graduarse de Bachiller en Humanidades con cargo de que rinda, ántes de graduarse de Bachiller en Leyes, los exámenes de Física elemental i de Historia de la Edad-Media, que no cree suficientemente comprobado con un solo testimonio, el Consejo aprobó por unanimidad el referido informe.

4. ° De otra nota del mismo señor Decano, con la cual acompaña los informes que le han pasado varios Miembros de su Facultad sobre los exámenes rendidos en los Establecimientos públicos de Santiago a fines del último año escolar. Se acordó que se imprimieran en los *Anales*; i que cuando estuviera impreso un largo informe del Secretario de Humanidades, don Ramon Briseño, para que los Miembros del Consejo pudieran leerlo con detencion, se discutieran varias indicaciones que propone para el mejor acierto en los exámenes.

5. ° De una cuenta del Secretario de la Facultad de Matemáticas correspondiente al tercer cuatrimestre de 1860. Se mandó pasar a la comision respectiva.

6. ° De un informe de la comision de cuentas, compuesta de los señores Decanos Orrego i Lastarria, sobre la presentada por el Secretario jeneral, de los fondos que han pasado por su mano desde el 1. ° de octubre de 1858 hasta el 1. ° de diciembre de 1860. Con arreglo a dicho informe, se aprobó la mencionada cuenta, i se mandó pagar al espresado Secretario el saldo de veinte i ocho pesos noventa i siete centavos i medio que ha resultado en su favor.

7. ° De una nota del Cónsul de Chile en Altona, Mr. Luiné de Luine, en la cual anuncia que en la primavera entrante remitirá lo que falta para completar el ejemplar del "*Thesaurus græcæ linguæ*" que anteriormente envió para la Biblioteca Nacional, i la continuacion de dicha obra; i que la Academia Imperial de Viena desea vivamente entablar relaciones con los Establecimientos científicos de Chile. Comunica ademas que, al efecto, a principios de setiembre próximo pasado, dicha Academia le ha entregado un bulto de publicaciones diversas, que el señor Luiné de Luine supone que ya debe haber sido recibido en Santiago; i que, con fecha 23 de diciembre, el señor Doctor don A. Schrotter, secretario jeneral de la Academia, le ha escrito para manifestarle que esta corporacion estaria especialmente mui dispuesta a establecer cam-

bios de publicaciones con la Universidad de Chile, a la cual ofrece en compensacion de los "Anales" las "Memorias académicas," los "comptes rendus" de las sesiones de las clases de Matemáticas i Ciencias Naturales, i un ejemplar de los "Monumenta" publicados por Mr. Arneth, de cuenta de la clase de Filosofía e Historia. El señor Cónsul de Altona concluye ofreciendo sus servicios para que el cambio de publicaciones se verifique por conducto del Consulado que desempeña, pues la vía de Hamburgo es la mas practicable i segura para remitir impresos i paquetes al interior de la Alemania.

Se acordó acusar recibo al señor Luiné de Luine, dándole las gracias i aceptando el cambio de publicaciones propuestas por la Academia Imperial de Ciencias en Viena; i se mandó que se preparase un paquete de publicaciones nacionales para esta corporacion.

8. ° De dos notas del encargado del Consulado jeneral de Chile en Paris, don F. Fernandez Rodella, en que dice que habiendo atendido a los negocios de la Universidad de Chile que podia haber pendientes solo ha hallado en la oficina del Consulado varias de las publicaciones a que está suscrita la Universidad, entre ellas algunas de fecha atrasada; que las ha remitido al Ministerio de Justicia en las cajas núm. 17 i núm. 21 por el buque frances "Persevérançe" que zarpó de Burdeos para Valparaiso el 10 de enero último; que ha recibido el oficio en que se comunica al Consulado haberse nombrado a don Ventura Marcó del Pont agente de la Universidad en Europa; que, como ya lo ha dicho, no ha encontrado pendiente ningun asunto de la Universidad; que su responsabilidad personal solo se estiende a los envíos hechos desde el 15 de diciembre último; que, segun resulta de una cuenta que acompaña, existia en 6 de diciembre de 1860 en contra de la Universidad un saldo de 247 francos 60 céntimos, que el señor don Eduardo Cuevas ha cargado a la cuenta del Ministerio de Instruccion pública para cancelar de este modo la cuenta de la Universidad con el Consulado de Chile en Paris; que, por lo tanto, no tiene fondos universitarios que poner a disposicion de don Ventura Marcó del Pont; i que ha pagado la cantidad de 448 francos para renovar la suscripcion a los periódicos europeos que se envian a la Universidad.

9. ° De una nota de don Ventura Marcó del Pont, en que dice que siente no poder atender desde luego a los encargos de la Universidad, porque cuando recibió la nota en que se le hacian, ya habia salido de Francia don Eduardo Cuevas, i por consiguiente no ha sabido a quien dirigirse para recojer los datos relativos a las publicaciones europeas a que está suscrita la Universidad; pero que tan luego como terminen las tareas del despacho del vapor, se dirigirá al señor Ministro Plenipotenciario de Chile en Béljica, don Manuel Carvallo, a quien es regular que el señor Cuevas, ántes de su partida, haya comunicado la persona que

debía quedar atendiendo a los asuntos del Consulado jeneral de Chile en Paris.

En vista de estas comunicaciones, se acordó solicitar del señor Ministro de Instrucción pública, que, en vez de mandar entregar al Bedel los doscientos sesenta pesos, precio de la suscripción al "Puren indómito" a que se refiere uno de los decretos supremos de que se dió cuenta en la sesión anterior, se sirva ordenar que se jire contra los Agentes del empréstito en Lóndres una letra de igual valor a la órden de don Ventura Marcó del Pont para que éste tenga fondos con que pagar los encargos de la Universidad; i que se dijera al señor Marcó, que en lo sucesivo envíe los objetos pertenecientes a la Universidad directamente, i no por conducto del Ministerio, para evitar equivocaciones.

El Secretario espuso que notaba que el señor Fernandez Rodella no hablaba nada de una suma como de mil pesos, residuo de los fondos de la Biblioteca Nacional que se habian enviado a Europa para compra de libros, i con la cual debían pagarse las valiosas obras de Historia Natural que se habian encargado para dicho Establecimiento; i pidió que se le comisionara para acercarse personalmente a pedir esplicaciones sobre el particular a don Eduardo Cuevas; lo que fué acordado.

El mismo Secretario manifestó que don Juan R. Mañoz habia obsequiado al gabinete de lectura universitario un ejemplar del folleto que habia publicado con el título de "Vida i escritos de don Bernardo Montegudo." Se acordó dar las gracias al donante.

El mismo Secretario comunicó que habia recibido del Ministerio de Instrucción pública un ejemplar de la obra titulada: "Brasseur.—Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amérique centrale;" el cual se mandó colocar en la Biblioteca Nacional, establecimiento para que habia sido encargado a Europa por el Consejo.

Con esto se levantó la sesión.

Sesion del 9 de marzo de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Domeyko, Palma i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo que concede al Miembro electo de la Facultad de Leyes, don Enrique Cood, una próroga de tres meses para verificar su incorporacion. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que comunica haber ordenado al Rector del Instituto Nacional que haga entregar al Bedel de la Universidad veinte i cinco ejemplares de los "Elementos de